TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mitakunduchu
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 734/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI, EL CASTILLO S.A., ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTÍZ, GRIMEX S.A., Y M Y F S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2022, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 412.613, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 435/2022, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor Ministro, el informe del Comité de Evaluación, designado por Resolución MDS N.º 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* En virtud a las consideraciones expuestas en el informe del Comité de Evaluación MDS N.º 04/2022, se recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

- **Vega S.A.**, por un monto total mínimo de gs. 1.211.625.000 y un monto total máximo de gs. 1.705.500.000.
- **Distribuidora Paraguay de Rosa Capli**, por un monto mínimo de gs. 729.883.000 y un monto total de gs. 1.235.766.000.
- **El Castillo S.A.**, por un monto total mínimo de gs. 360.754.000 y un monto total máximo de gs. 643.614.000.
- **Alimentos MIMI de Marcos Ortíz**, por un monto total mínimo de gs. 870.000.000 y un monto total máximo de gs. 1.595.000.000.
- **GRIMEX S.A.**, por un monto total mínimo de gs. 134.964.500 y un monto total máximo de gs. 243.110.800.
- **M y F S.A.**, por un monto total mínimo de gs. 49.000.000 y un monto total máximo de gs. 77.000.000.

El Memorándum DUOC N.º 048/2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución MDS N.º 241/2018, que conforma el comité de evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de comité de evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 04/2021 ID N.° 412.613	Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

Que señala: La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Enrique Narvaez, Jefe
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mbaravevekha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 734/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI, EL CASTILLO S.A., ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTÍZ, GRIMEX S.A., Y M Y F S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2022, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 412.613, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de junio de 2022

ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...". Y expresa: En virtud a las consideraciones expuestas en el informe del Comité de Evaluación MDS N.º 04/2021, se recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

VEGA S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	50131702-011	Leche de entera líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	12.000	15.000	Lactolanda	Paraguay	69.000	828.000.000	1.035.000.000
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	11.000	Superal	Paraguay	18.000	108.000.000	198.000.000
5	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Campo Vida	Paraguay	26.250	275.625.000	472.500.000
											1.211.625.000	1.705.500.000

DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
2	50131702-012	Leche descremada líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	200	400	La Fortuna	Paraguay	87.640	17.528.000	35.056.000
7	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	25.000	40.000	Campo Forte	Paraguay	16.310	407.750.000	652.400.000
10	50112003-001	Soja deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.150	11.500	Superal	Paraguay	27.300	167.895.000	313.950.000
13	50221101-009	Maní molido tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Leicam	Paraguay	13.020	136.710.000	234.360.000
											729.883.000	1.235.766.000

EL CASTILLO S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
3	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	11.000	El Gallego	Paraguay	29.750	178.500.000	327.250.000
9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.250	12.500	Unisal	Paraguay	2.200	13.750.000	27.500.000
11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Mburucuyá	Paraguay	16.048	168.504.000	288.864.000
											360.754.000	643.614.000

ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	11.000	Molipar	Paraguay	26.000	156.000.000	286.000.000
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Costo por Mil	BIDON	Por Cantidad	6.000	11.000	Mirasol	Paraguay	119.000	714.000.000	1.309.000.000
											870.000.000	1.595.000.000

GRIMEX S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Delice	Paraguay	7.824	82.152.000	140.832.000
12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	6.250	12.104	Baggio	Argentina	8.450	52.812.500	102.278.800
											134.964.500	243.110.800

M Y F S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
14	50221102-003	Harina de Maíz envasada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	7.000	11.000	Granopar	Paraguay	7.000	49.000.000	77.000.000
											49.000.000	77.000.000

CONSIDERANDO: La Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.º 2992, de fecha 9 de diciembre de 2019.

La Ley N.º 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".*

El Decreto N.º 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Enrique Vera
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mitapoindecha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 734/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI, EL CASTILLO S.A., ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTÍZ, GRIMEX S.A., Y M Y F S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2022, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 412.613, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de junio de 2022

La Ley N.° 6873/2022, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022"*.

El Decreto N.º 6581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022»"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N.º 038/2018"*.

La Resolución MDS N.º 278/2022, *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional N.° 01/2022, "Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.° 412.613 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*.

El informe del Comité de Evaluación N.º 04/2022, de fecha 10 de junio de 2022, con ID N.º 412.613, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N.° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a las firmas: Vega S.A., para los ítems 1, 4 y 5, Distribuidora Paraguay de Rosa Capli, para los ítems 2, 7, 10 y 13, El Castillo S.A., para los ítems 3, 9 y 11, Alimentos MIMI de Marcos Ortíz, para los ítems 6 y 15, GRIMEX S.A., para los ítems 8 y 12, y M y F S.A., para el ítem 14.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Enrique Vargas Vázquez
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **VEGA S.A.**, para los ítems 1, 4 y 5, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2022, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social"*, con ID N.° 412.613, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **VEGA S.A.**, por un monto total mínimo de **guaraníes un mil doscientos once millones seiscientos veinticinco mil (gs. 1.211.625.000)**, y un monto total máximo de **guaraníes un mil setecientos cinco millones quinientos mil (1.705.500.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Adjudicar** a la firma **Distribuidora Paraguay de Rosa Capli**, para los ítems 2, 7, 10, y 13, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2022, para la *"Adquisición de*

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 734/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI, EL CASTILLO S.A., ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTÍZ, GRIMEX S.A., Y M Y F S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2022, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 412.613, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de junio de 2022

leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.° 412.613, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 4° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Distribuidora Paraguay de Rosa Capli**, por el monto total mínimo de **guaraníes setecientos veintinueve millones ochocientos ochenta y tres mil (gs. 729.883.000)**, y el monto total máximo de **guaraníes un mil millones doscientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y seis mil (1.235.766.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3°.

Artículo 5° **Adjudicar** a la firma **EL CASTILLO S.A.**, para los ítems 3, 9, y 11, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2022, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social"*, con ID N.° 412.613, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 6° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **EL CASTILLO S.A.**, por el monto total mínimo de **guaraníes trescientos sesenta millones setecientos cincuenta y cuatro mil (360.754.000)**, y el monto total máximo de **guaraníes seiscientos cuarenta y tres millones seiscientos catorce mil (gs. 643.614.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5°.

Artículo 7° **Adjudicar** a la firma **Alimentos MIMI de Marcos Ortíz**, para los ítems 6 y 15, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2022, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social"*, con ID N.° 412.613, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 8° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Alimentos MIMI de Marcos Ortíz**, por el monto total mínimo de **guaraníes ochocientos setenta millones (gs. 870.000.000)**, y el monto total máximo de **guaraníes un mil quinientos noventa y cinco millones (gs. 1.595.000.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°.

Artículo 9° **Adjudicar** a la firma **GRIMEX S.A.**, para los ítems 8 y 12, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2022, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social"*, con ID N.° 412.613, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social SECRETARIA GENERAL
Abg. Mirtha Vázquez, Jefe Secretaría General Ministerio de Desarrollo Social
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social SECRETARIA GENERAL

TEKOATY AKÃRAPUÃRÃ Mozaondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 734/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI, EL CASTILLO S.A., ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTÍZ, GRIMEX S.A., Y M Y F S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2022, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 412.613, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de junio de 2022

Artículo 10 **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **GRIMEX S.A.**, por el monto total mínimo de **guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos (gs. 134.964.500)**, y el monto total máximo de **guaraníes doscientos cuarenta y tres millones ciento diez mil ochocientos (gs. 243.110.800)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9°.

Artículo 11 **Adjudicar** a la firma **M y F S.A.**, para el ítem 14, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2022, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social"*, con ID N.° 412.613, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 12 **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **M y F S.A.**, por el monto total mínimo de **guaraníes cuarenta y nueve millones (gs. 49.000.000)**, y el monto total máximo de **guaraníes setenta y siete millones (gs. 77.000.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11°.

Artículo 13 **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración de los respectivos contratos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° al 12.

Artículo 14 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

jv/fc